



Resolución Digital DFCE 123 / 2024

VISTO:

La Resolución Nº 750/23 DFCE, la Resolución Digital R/10 N° 1059/2023, la Ley 27399; la Nota FCE-DA - 8325 / 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 750/23 DFCE se estableció el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, para el Ciclo Lectivo 2024.-

Que conforme Resolución Digital R/10 N°1059/2023 establece período lectivo año 2024 y en su Artículo 4° fija los feriados conforme Ley 27399.

Que se detectó en el Calendario Académico – Resolución N° 750/23 DFCE error en las fechas asignadas para los feriados del día 17 de agosto y 12 de octubre, los cuales se conmemorarán el día sábado, y no se trasladan, ya que los días sábado y domingo no están contemplados en Ley 27399

Que conforme Nota FCE-DA - 8325 / 2024 la Dirección de Alumnos solicita modificar los feriados indicados para el presente ciclo lectivo, conforme Ley 27399.

POR ELLO

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 750/23 DFCE estableciendo como feriado el día sábado 17 de agosto por conmemoración "Paso a la inmortalidad del Gral. José de San Martín" y día sábado 12 de octubre por conmemoración "Día del respeto a la Diversidad Cultural".

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto los asuetos académicos y administrativo de los días 19 de agosto y 14 de octubre establecidos por la Resolución N° 750/23 DFCE.





2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

LIC. DANIELA ESTEFANÍA TOMELIN - SECRETARIA ACADEMICA

MG. JULIO RICARDO IBAÑEZ - DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO

2/2

Hoja de autorizaciones